



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de Marzo del 2025

OFICIO N° 000040-2025-P-CE-PJ



Firmado digitalmente por TELLO
GILARDI Janet Ofelia Lourdes FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo
Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.03.2025 13:05:24 -05:00

Señor Doctor
RAÚL CANELO RABANAL
Decano del Colegio de Abogados de Lima
Presente. -

Asunto : Resolución Corrida N.º 000213-2025-CE-PJ.

Referencia : Expediente N.º 008820-2025-SG-CE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en conocimiento la Resolución Corrida N° 000213-2025-CE-PJ, mediante la cual se dispuso que: *"los jueces y juezas de la Corte Suprema de Justicia de la República y de todas las instancias jurisdiccionales restituyan la atención presencial de los señores abogados que así lo soliciten en la defensa de los intereses de sus patrocinados; debiendo informar a la presidencia de la respectiva corte el horario fijado a efecto de su difusión y publicación en el Portal del Poder Judicial; sin perjuicio del uso aplicativo El Juez te escucha.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JANET TELLO GILARDI
Presidente
Consejo Ejecutivo

JTG/hbm



Firmado digitalmente por CHIPANA
GAMARRA Maria Isabel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.03.2025 12:59:34 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 902343 CLAVE: AQSH7K
OFICIO N° 000040-2025-P-CE Página 1 de 1

